

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLOMBIANAS: AVANCES Y DESAFÍOS

Yesica Alejandra Cárdenas Portela¹
ycardenas@protonmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3223-2637>
**Universidad Pedagógica
Experimental Libertador**
Venezuela

Pabel Manuel Mapura Varela²
pavelmapura2@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6841-4118>
**Universidad Pedagógica
Experimental Libertador**
Venezuela

Recibido: 21/01/2025

Aprobado: 14/03/2025

RESUMEN

En el contexto educativo, la equidad de género ha sido un objetivo difícil de alcanzar. Ésta surge con los esfuerzos feministas por lograr una igualdad en cuanto los derechos de las mujeres frente a los hombres en la modernidad, desde donde es posible apreciar ciertos avances, aun cuando persisten desafíos por superar. De allí que, el propósito de este ensayo académico es exponer los avances y desafíos del enfoque de género en la educación, especialmente en los niveles de preescolar, básica primaria y media, para lo cual se realizó un acercamiento suficiente tanto a fuentes primarias, como secundarias, es decir, documentos e informes gubernamentales, además de libros, teorías y referencias, desde todo lo cual puede apreciarse fundamentos que parecen desdibujarse en la realidad actual, esto es, un limitado cumplimiento de fondo posiblemente gracias a la cultura patriarcal que aún persiste en el sistema educativo, sumado a problemas económicos, sociales, que pueden influir en la inequidad de género. Finalmente, desde el enfoque diferencial e interseccional, se proponen posibles acciones dirigidas a renovar las estructuras necesarias para la consolidación y sostenibilidad del enfoque de género como objeto de interés colectivo.

¹ Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

² Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

Palabras clave: Enfoque de género, instituciones educativas, avances y desafíos

THE GENDER APPROACH IN COLOMBIAN EDUCATIONAL INSTITUTIONS: ADVANCES AND CHALLENGES

ABSTRACT

In the educational context, gender equity has been a challenging goal to achieve. It arises from feminist efforts to attain equality in women's rights compared to men in modernity, where certain advancements can be observed, even though challenges remain. Therefore, the purpose of this academic essay is to present the progress and challenges of the gender approach in education, particularly at the preschool, primary, and secondary levels. To this end, a thorough review of both primary and secondary sources was conducted, including government documents and reports, as well as books, theories, and references. From this analysis, it becomes evident that the underlying principles of gender equity often seem to fade in the current reality, with limited substantive implementation, possibly due to the persistent patriarchal culture within the educational system, along with economic and social issues that contribute to gender inequality. Finally, from a differential and intersectional approach, possible actions are proposed to renew the necessary structures for the consolidation and sustainability of the gender approach as a matter of collective interest.

Keywords: Gender approach, educational institutions, advances and challenges

INTRODUCCIÓN

El enfoque de género en la educación, se ha empezado a consolidar como un tema relevante en las discusiones contemporáneas en cuanto equidad y justicia social, esto debido a la intención de garantizar las mismas oportunidades a todas las personas, independiente de su identidad de género, sobre todo si se considera que históricamente las mujeres han enfrentado discriminación y exclusión en diversos ámbitos, incluida la educación. En ese sentido, este artículo aborda la importancia de integrar este enfoque en las instituciones educativas colombianas, analizando tanto los avances como los desafíos que persisten, asumiendo la equidad de género como una instancia necesaria para construir sociedades más justas e inclusivas.

Los autores, en su profesión docente, buscan contribuir a la reflexión crítica sobre la importancia del enfoque de género en la educación, ofreciendo referentes conceptuales y prácticos que permitan al lector avanzar hacia la búsqueda de una mayor equidad en las aulas. En ese sentido, el artículo se divide en cuatro secciones principales: en principio se analizan diversos momentos de las políticas públicas sobre la equidad de género en la educación dentro de la modernidad y posmodernidad; posteriormente, se exponen avances y desafíos de su implementación en Colombia, desde el feminismo interseccional.

Más adelante, se resalta la importancia de buscar su efectividad en las instituciones educativas, para lograr la formación integral; y por último, se proponen

acciones para desarrollar en los contextos educativos, de tal manera que sea posible impulsar iniciativas en el tema de la equidad entre mujeres y hombres, tanto en términos de justicia social, como de igualdad económica. No obstante, es importante comentar de ante mano que este artículo no aborda la equidad relacionada con las minorías de género, por considerarse un tema altamente polémico colmado de impulsos, retrocesos, retos, con importantes fundamentos históricos, políticos, económicos, sociales, legales, éticos, que en general permite apreciar entonces una profundidad y complejidad importante que puede ameritar una disertación posterior.

DESARROLLO

Educación y Equidad de Género en la Modernidad

La modernidad como época de la historia humana, comprendida por la literatura especializada entre el siglo XV y el XVIII, estuvo marcada por cambios radicales en la vida social, donde puede mencionarse por ejemplo el inicio de la revolución industrial, el desarrollo del sistema económico capitalista, además del auge del liberalismo como eje del pensamiento político, de importante vinculación con el tema de los derechos humanos, sin olvidar la reforma protestante promovida por Lutero (Tr. 2022), además de Calvino (Tr. 2020), desde la cual se suscitó la expansión de la educación básica por medio de la alfabetización masiva en territorios protestantes.

Frente a esto, resulta esencial hacer mención de la contrarreforma impulsada por la iglesia católica, que a decir de Zarraute et. al (2023), fue emprendida con la idea de retomar el control político, educativo, valiéndose de la congregación religiosa conocida como la Compañía de Jesús como medio para fundar colegios y universidades, destinados a educar a las élites, pero también sacerdotes, lo cual fomentó una influencia importante en la formación intelectual y política de la época, donde además tiene un importante protagonismo la Ilustración europea, a juicio de Correa y Pérez (2022), como un movimiento que promovió el pensamiento crítico, la participación ciudadana, así como la educación pública y universal, donde emergió el humanismo como fundamento que inspiró el modelo pedagógico romántico en cuanto la búsqueda de una educación equitativa para niños, niñas y adolescentes, a través de la libertad en el aula conforme didácticas innovadoras, además de la atención al espectro emocional del ser humano.

Así pues, en atención de las ideas de Rauseo (2022) puede decirse que, a partir de ese punto, tanto el feudo como la religión comenzaron a perder autoridad en Europa, aun cuando la burguesía se consolidó en la cima del orden social, donde la ciencia, el arte y la educación, se desarrollaron destacando al individuo en el centro de las reflexiones de la clase privilegiada. No obstante, detrás de estos avances hubo un desmejoramiento profundo de la condición humana, pues mientras que en el medioevo los vasallos tenían sus medios de subsistencia asegurados, con el surgimiento del capitalismo, nacieron los trabajadores asalariados que necesitaban trabajar para subsistir, pero con requerimientos formativos de esencial atención.

Desde allí, la educación se convirtió en un instrumento de formación para el trabajo, que a juicio de Marx (1975), se reflejó en ambientes de instrucción conforme las tareas a ser emprendidas por el proletariado, bajo la premisa de que la fuerza laboral adquiere valor, en la medida que se ofrecen los medios suficientes para que el trabajador realice sus actividades, sumado a condiciones de salud adecuadas, así como el cubrimiento de requerimientos básicos, es decir, necesidades imprescindibles de la fuerza laboral, todo lo cual supone para el autor antes citado, un claro reconocimiento acerca de la modificación de la naturaleza humana conforme el desarrollo de saberes, destrezas, para un desempeño determinado como condiciones esenciales para poder integrarse a la fuerza laboral, así como la necesidad de un proceso de formación en todo ello, incurriéndose en costos de aprendizaje justificados como parte de la misma producción esperada.

Pero de forma simultánea, las transformaciones sociales referidas trajeron consigo el nacimiento de movimientos feministas, que en el caso de occidente según Muñoz y Gimeno (2010), reivindicaron la existencia de derechos para las mujeres, tales como el sufragio, adicional a la no discriminación en áreas como la educación, la cultura, el trabajo, que trajo como consecuencia la promulgación de políticas de equidad entre ambos géneros, junto con la necesidad de erradicar prácticas culturales machistas, en función del reconocimiento y protagonismo femenino, donde resulta oportuno hacer mención de la metáfora dicotómica planteada por Woolf (1929), en torno a Shakespeare y una posible hermana de éste llamada Judith, que a diferencia de su hermano no

estudiaría latín, ni clásicos como Horacio o Virgilio, sino que gracias al entorno cultural machista solo se dedicó a aprender labores del hogar como coser, cocinar y ser una buena esposa, a pesar que ella pudiera tener intereses semejantes a los de su hermano.

Desde esto, Woolf (1929) deja ver las barreras socioculturales históricas enfrentadas por las mujeres, especialmente en cuanto el desarrollo de sus talentos y habilidades intelectuales, desde lo cual resulta evidente que las estructuras de la época limitaban el potencial de la mujer, en función de posibles coacciones y coerciones masculinas que permiten inferir las múltiples injusticias que resultaron en el desperdicio potencial de la población femenina ante los prejuicios de género, en otras palabras, todas aquellas desigualdades históricas que imperaron para limitar el acceso a oportunidades, así como en el desarrollo del talento femenino.

Equidad de Género y Educación durante la Posmodernidad

A lo largo del tiempo, los feminismos han adquirido dinámicas sistémicas de organización, que a decir de Guzmán (2021), han permitido la consecución de logros significativos, entre ellos, el acceso de las mujeres a la educación superior y su creciente participación en el ámbito laboral. En este contexto, a mediados del siglo XX, la posmodernidad irrumpió en la epistemología tradicional, favoreciendo los movimientos feministas y desafiando la noción de una verdad universal, desde lo cual comenta Martínez (2003), que este proceso dio lugar a la emergencia de voces plurales y

fragmentadas que cuestionaron las instituciones tradicionales, así como la lógica formal, lo que promovió una percepción más diversa de la realidad, pero al mismo tiempo marcó un momento desde el cual indica Castells (1999), la revolución en las comunicaciones y la tecnología informática, se convirtieron en rasgos fundamentales de la posmodernidad, junto con el fortalecimiento de movimientos sociales en defensa de los derechos civiles, la creciente preocupación por las crisis climáticas y el impacto de las guerras internacionales, que en el ámbito cultural, propició el auge del arte contemporáneo.

Para Castells (1999), el centro de producción de la riqueza dejó de ser la industria y pasó a ser la información, impulsado por un nuevo paradigma tecnológico que influyó en las dinámicas económicas e industriales. Esto propició el surgimiento de una economía global, en la cual se generó una nueva competencia entre los sectores económicos preexistentes y los emergentes. No obstante, dicha competencia estuvo condicionada por la intervención del Estado, que, aunque motivó avances tecnológicos en la producción de bienes y servicios, también generó desigualdades, pues muchas empresas lograron aumentar su productividad, al igual que ciertas regiones y sectores, como el de las comunicaciones, pero en otros casos, algunos sectores económicos que no se adaptaron a estos cambios sufrieron una reducción significativa, lo cual permite inferir que esta primera fase de la revolución tecnológica, tuvo tanto beneficios como desventajas en las transformaciones económicas.

Por lo tanto, estos cambios no solo afectaron la economía y el acceso a la información, sino que también generaron profundas transformaciones sociales,

culturales, incluso en las instituciones que experimentaron modificaciones similares, a todas aquellas ocurridas durante la Revolución Industrial, lo cual responde a los planteamientos de Castells (1999), cuando indica que la adopción de un nuevo paradigma tecnológico requiere tiempo y cambios estructurales en la sociedad, dado que la tecnología, por sí sola no es suficiente; de tal modo que, su impacto depende de su integración en un contexto sociocultural más amplio.

Ahora bien, de acuerdo con Sandua (2023) el feminismo en el contexto de la posmodernidad conforme sus diversas corrientes y enfoques, denominado ello intersccionalidad han impulsado la defensa de los derechos sexuales, reproductivos, la reducción de la discriminación, la erradicación de la violencia de género, sin olvidar que han promovido mejoras en la educación para las mujeres, la eliminación de la brecha laboral, el reconocimiento económico del trabajo doméstico y de cuidado, pero sumado a ello, ha visibilizado las interacciones entre múltiples factores de opresión, incluyendo la clase social, la etnia y la orientación sexual, además de otros.

De esta perspectiva, Crenshaw (1989) propuso una metáfora para ilustrar la interseccionalidad, en la que imagina un sótano donde se encuentran aquellas personas que experimentan discriminación por razones de raza, género, clase, orientación sexual, edad, entre otras, donde los individuos más oprimidos ocupan la base del sótano, soportando el peso de múltiples formas de discriminación, mientras que quienes enfrentan menos barreras se ubican más cerca del techo. Sin embargo, este techo, que limita a los discriminados, pues simultáneamente éstos representan el suelo de aquellos

que no sufren ninguna forma de opresión, significando ello que solo quienes enfrentan menos discriminación, tienen la posibilidad de recibir reconocimiento y acceder a mejores oportunidades, mientras que aquellos que se encuentran en la base, tienen escasas oportunidades de visibilidad y movilidad social.

A partir de esta metáfora, Crenshaw (1989) reflexiona sobre la paradoja de que los esfuerzos por erradicar la discriminación, el racismo y el sexismo suelen abordarse desde una perspectiva vertical, lo que contribuye a perpetuar las desigualdades. En contraposición, sostiene que las soluciones deben centrarse en las personas que enfrentan múltiples formas de opresión, reestructurando las políticas y estrategias necesarias, de este modo, incluso quienes experimentan discriminación por un único factor se verán beneficiados, desde todo lo cual, la autora referida indica que priorizar las necesidades de los más marginados, es la estrategia más efectiva para evitar la homogenización de experiencias y la limitación de acciones colectivas.

Desde esta perspectiva, el feminismo interseccional ofrece una herramienta clave para analizar el contexto latinoamericano y caribeño. En esta región, la posmodernidad ha estado fuertemente influenciada, tanto económica como culturalmente, por la globalización y el desarrollo de diversas potencias económicas mundiales, especialmente Estados Unidos, hacia donde se ha canalizado gran parte de la riqueza producida.

Educación en el Caribe, Latinoamérica y la Colombia Posmoderna

Por otro lado, América, denominada por los pueblos originarios como Abya Yala, tal como señala Del Popolo (2017) comparte una identidad cultural reflejada en el idioma, la música y algunas costumbres, en general enfrenta problemáticas comunes como el narcotráfico, el microtráfico, los altos niveles de pobreza, la corrupción política, los conflictos internos y la feminización de la pobreza, resultante ello de elevados índices de emigración, principalmente hacia el norte del continente y Europa.

Sumado a ello, el ámbito educativo en Latinoamérica y el Caribe presentan deficiencias en el aprendizaje según los estándares de la sociedad informacional contemporánea. Sin embargo, estas brechas son resultado de factores económicos, políticos y psicosociales, los cuales se agravaron durante la pandemia del COVID-19 debido a la insuficiente infraestructura tecnológica y de conectividad. Sobre este fenómeno, se advierte que a pesar de una amplia cobertura educativa, la calidad suele oscilar entre media y baja, situación que parece reflejarse en los resultados de evaluaciones externas, como el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), donde se evidencian desventajas en la región respecto a los países del norte global, tal como lo indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2023).

Desde una perspectiva interseccional, es innegable que la pobreza y la inequidad social han impactado negativamente la calidad educativa. En el caso particular de

Colombia, su diversidad cultural se manifiesta en la convivencia de afrocolombianos, indígenas y mestizos, entre otras etnias; sin embargo, la urbanización en la región andina y el desplazamiento forzado han generado importantes confluencias culturales. Por su parte, Uribe y Londoño (2023) señalaron que, en el ámbito económico, a pesar de algunos avances en movilidad social en los últimos años, este país sigue siendo una de las naciones con mayor inequidad en la región. No obstante, eventos como el Paro Nacional de 2021 y otros procesos colectivos han despertado una mayor conciencia política y social en la población.

En materia de equidad de género, las políticas gubernamentales en Colombia se fundamentan en el artículo 13 de la Constitución Política, el cual establece que todas las personas nacen en igualdad de condiciones y bajo el amparo de la ley. Por lo tanto, el Estado está en el deber de garantizar protección sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, religión, entre otras. Una muestra de ello se evidencia en la Ley 1257 de 2008, la cual se enfoca en prevenir y sancionar las diversas formas de violencia contra la mujer, representando un esfuerzo continuo por reducir la inequidad de género en el país.

Sin embargo, la realidad actual demuestra que persisten desigualdades en el acceso a la educación, la empleabilidad y las condiciones básicas de bienestar, lo que contradice las políticas mencionadas. Por ejemplo, en el ámbito de la educación superior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2022) señaló que, en 2020 el 56 % de las mujeres accedió a este nivel educativo, en comparación con el 44

% de los hombres, aunque con brechas significativas en áreas como ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, donde la representación femenina sigue siendo notablemente inferior. Por otro lado, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF (2021) reportó que el 53 % de las agresiones en el marco de la violencia intrafamiliar, tuvo como víctimas a la población femenina, incluidas niñas y adolescentes.

De conformidad con lo expuesto, es posible argüir que estas problemáticas se deben, entre otros factores, a la falta de educación y sensibilización sobre el respeto a los derechos de las mujeres. En consecuencia, dentro del sistema educativo, aún persisten dinámicas de poder que perpetúan las inequidades de género, lo que subraya la necesidad de implementar políticas públicas efectivas para fortalecer la equidad. Como contraposición, se expone que dichas iniciativas deben abordar la emancipación femenina y la deconstrucción de los roles de género, con el fin de generar un impacto positivo en el desarrollo social y económico del país.

Más recientemente, el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) denominado *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* impulsado por el actual Gobierno, propone la descentralización de recursos económicos y la ampliación de oportunidades para la clase trabajadora, el campesinado, las comunidades afrodescendientes e indígenas, así como para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y minorías, donde se integra de forma importante planteamientos dirigidos a una solución pacífica al conflicto armado, además de reformas en áreas clave como tributación, salud, educación, pensiones y agricultura, con el propósito de alcanzar estos objetivos. Por otro lado, en el ámbito político, se

destacan los movimientos sociales que luchan por la transparencia en la administración pública, el respeto a los derechos humanos y la protección de los líderes sociales.

En este punto, resulta imperativo mencionar que con la promulgación de la Constitución Política de Colombia (1991), la educación se reconoció como un derecho fundamental, estructurado a decir del Ministerio de Educación Nacional, MEN (2025), en distintos niveles que abarcan educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, superior, con un carácter obligatorio que brinda atención escolar desde los 5 hasta los 15 años, y puede cursarse en modalidades presencial, a distancia, virtual y dual, con un enfoque de formación integral que busca promover la dignidad, el respeto por los derechos y deberes, la democracia, además del desarrollo de competencias socioemocionales, a través de modelos educativos flexibles, como la Escuela Nueva, con aulas multigrado para niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.

Pero adicional a lo anterior, el Decreto 1421 (2017) complementa parte de las políticas comentada, en este caso, por medio de orientaciones que buscan generar planes individuales con ajustes razonables para garantizar educación inclusiva a estudiantes con dificultades de aprendizaje, discapacidades, talentos o capacidades excepcionales, sin olvidar que desde allí, también se instruye el apoyo académico especial para estudiantes con enfermedades crónicas, hospitalizados, mediante la atención domiciliaria, o en otros casos, también se extiende esos beneficios a escolares pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otras circunstancias de especial atención.

Empero, a pesar de estos avances, la OCDE (2023) observa que persisten brechas en el acceso a la educación y en la equidad salarial entre hombres y mujeres, incluso cuando ambos cuentan con el mismo nivel de formación, lo cual permite pensar que el campo de la educación en Colombia, también ha sido un escenario de luchas y fortalecimiento comunitario, pues desde finales del siglo XX por ejemplo, las políticas públicas han incorporado enfoques de género, así como perspectivas diferenciales e interseccionales, destacándose así la Ley 51 (1981), como un precedente clave en el camino hacia la equidad educativa.

Aspectos Conceptuales de la Educación con Enfoque de Género

A partir de lo antes expuesto, se busca con este enfoque educativo promover la equidad entre niñas, niños y adolescentes, para así como contribuir con la construcción de sus roles sociales, así como su posición dentro de la misma. Sin embargo, en ocasiones el enfoque de género se ha cuestionado desde una perspectiva que defiende la educación patriarcal tradicional, muchas veces mediante el desconocimiento de los avances científicos, investigativos y políticos que lo sustentan. Por tal razón, es fundamental comprender las definiciones clave que enmarcan esta visión en cuanto su alcance y sentido, todo lo cual se expone de forma resumida en la siguiente matriz:

Tabla 1

Conceptos del enfoque de género en la educación.

Concepto	Descripción
Equidad de género	Es el proceso de garantizar justicia para mujeres, hombres, niñas, niños y minorías de género. Para lograrla, se implementan estrategias y medidas que compensan las desigualdades históricas y sociales, permitiendo que todas las personas actúen en condiciones equitativas. En esa medida, la equidad es un medio para alcanzar la igualdad.
Igualdad de género	Se refiere al acceso equitativo de mujeres, hombres, niñas, niños y minorías de género a recursos, oportunidades y derechos dentro de la sociedad. Sin embargo, esto implica el reconocimiento de un estatus igualitario, tomar decisiones libremente e influir en los resultados.
Identidad de género	Es la percepción y el sentido personal que cada individuo tiene sobre su propio género. En ese sentido, cada persona la expresa de manera única, pudiendo o no coincidir con el sexo que se le asigne al nacer.
Normas de género	Son reglas o expectativas sociales sobre el comportamiento que deben asumir los géneros en una comunidad. Cabe señalar que estas normas varían según la sociedad y reflejan las distinciones de poder que son desiguales entre los hombres y las mujeres, así como en las minorías.
Estereotipo	Consiste en una idea preconcebida, rígida y generalizada sobre un determinado grupo de personas o cosas, lo que puede llevar a prejuicios y limitaciones en la percepción de la diversidad individual.
Enfoque de escuela integral	Se trata de una estrategia educativa que reconoce la relación entre escuelas, comunidades y familias para mejorar el ambiente de aprendizaje y fortalecer el bienestar de toda la comunidad educativa.

Nota: Adaptado de *Educación transformadora de género*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2001)

Desde allí, es posible señalar que la educación con enfoque de género, es una herramienta importante para la construcción de la equidad y la inclusión social, donde la comprensión reflexiva de los conceptos descritos, posibilita el reconocimiento de la

relevancia que implica garantizar la igualdad de oportunidades, así como el derecho para todas las personas, donde el permanente examen consciente del panorama al respecto, deriva en el desafío de las normas y estereotipos de género, como contribución a una educación más justa dirigida a promover el respeto, la diversidad, además del bienestar de toda la comunidad educativa.

Políticas Públicas Educativas para la Equidad de Género en Colombia

Al respecto, es oportuno mencionar que desde los últimos años las instituciones del Estado en materia educativa han emitido varios decretos y resoluciones, orientados a la implementación de políticas que promuevan la equidad de género en el sistema educativo, entre los cuales figura el Decreto 1075 (2015), el cual destaca por establecer directrices sobre la educación en Colombia, lo que subraya la pertinencia de garantizar el acceso equitativo al sistema educativo e impulsar programas que fomenten la equidad de género. Por consiguiente, es posible afirmar que estos referentes legales tienen por objeto asegurar la equidad de derechos, oportunidades, entre mujeres y hombres dentro de las comunidades educativas, para habilitar instalaciones seguras que proporcionen higiene, privacidad y espacios libres de violencia. Aunado a esto, también expresan la necesidad de asegurar una cobertura total en el acceso a la educación, además de reducir la deserción escolar, sin olvidar la incorporación de currículos inclusivos que promuevan la equidad de género como factor clave, al igual que la formación docente en

pedagogías cónsonas con ello, aun cuando resulta imprescindible implementar protocolos efectivos para la atención integral de las víctimas de violencia de género.

En este contexto, si bien en Colombia no existe un programa educativo específico con enfoque de género, el ente ministerial rector ha desarrollado diversas iniciativas para abordar esta ausencia dentro de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), y los Estándares Básicos de Competencias (EBC), entre las cuales puede destacarse:

- Incorporación del enfoque de género en los currículos, promoviendo la equidad e igualdad de derechos, eliminando prejuicios y estereotipos a través de actividades de sensibilización, como la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y campañas contra la violencia de género.
- Implementación del Proyecto Transversal Obligatorio de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).
- Promoción de la no discriminación y prevención de la violencia de género, a través de la Ley 2025 de 2020 y el Decreto 459 de 2024, que establecen estrategias para involucrar a toda la comunidad educativa, incluyendo padres, madres de familia, acudientes y cuidadores.
- Creación e implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, regulado por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que integra la educación sexual y busca mitigar la violencia escolar.

En concordancia con lo descrito, resulta importante hacer mención de la Guía 49 emanada por el MEN (2020), relativa puntualmente a la pedagogía y convivencia escolar,

donde parece estar presente el enfoque de género, como un referente de análisis frente a las dinámicas dentro de las escuelas, lo que garantiza las relaciones equitativas y de calidad entre estudiantes y docentes, pues según el mismo MEN (2013), las relaciones de género han estado históricamente asociadas a la desigualdad, el poder, la jerarquía, lo que ha afectado principalmente a mujeres y niñas, quienes han enfrentado relaciones de subordinación que justifican su explotación, además de opresión, limitando así su participación social a roles tradicionales como la maternidad, el hogar, principalmente, ante lo cual el ente ministerial mencionado, señaló que la incorporación del enfoque de género en la educación debe partir de la identificación de nuevas formas de construir relaciones entre mujeres y hombres, al considerar las creencias sociales que influyen en estas interacciones, de allí la importancia sustantiva de analizar la manera en que se perciben y reproducen estas relaciones dentro de la escuela.

En este panorama, es importante mencionar el ejemplo emprendido en la ciudad de Bogotá, Colombia, cuyo gobierno municipal a través de la Resolución 800 (2015), estableció un plan educativo orientado a transversalizar la igualdad de género en las instituciones educativas distritales, denominado Plan Educativo para la Transversalización de la Igualdad de Género, PETIG (2015), el cual se integró en los Planes Operativos Anuales de las instituciones escolares, con el objetivo de garantizar igualdad de oportunidades para niñas, jóvenes y mujeres, el cual no solo estuvo dirigido a estudiantes, sino también al personal administrativo, docente, directivo, del sistema educativo distrital, cuyo propósito general consistió en reformar la cultura organizacional

y mejorar la condición, así como la posición, de las trabajadoras del sector educativo. Por lo tanto, este proyecto piloto sirve como referencia para la política educativa actual, pues permitió avanzar progresivamente en el cumplimiento del derecho a una educación equitativa y libre de sexismo.

No obstante, es importante resaltar que en Colombia no existe una inversión estatal específica destinada a la equidad de género en las instituciones educativas, por cuanto los recursos educativos se destinan a mejorar infraestructura, permanencia, acceso, cobertura y calidad, y que desde lo comentado en el párrafo anterior, puede inferirse entonces que solo la municipalidad de Bogotá cuenta con un presupuesto específico para la equidad de género como parte del PETIG, para operativizar el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG), cuya financiación proviene del presupuesto otorgado por las Secretarías de Educación a las instituciones escolares, bajo la supervisión del Comité de Igualdad de Género, entidad responsable de velar por la correcta implementación de estas iniciativas.

De otra parte, la capacitación docente en relación con el enfoque de género, resalta algunas iniciativas del MEN (2013) a través de los programas de formación virtual disponibles en el portal *Colombia Aprende* y de la Secretaría de Educación Distrital, mediante los cuales se ofrecen herramientas para identificar y prevenir diversas formas de violencia de género, a lo cual puede sumarse algunas alternativas como aquellas ofrecidas por diversos organismos internacionales, así como organizaciones no gubernamentales, que ofrecen certificaciones en estas temáticas, sin olvidar que

instancias sindicales como la Federación Colombiana de Educadores, Fecode (2025), también fomentan la capacitación continua del magisterio en equidad de género, pero en general, todas esas oportunidades de actualización están supeditadas al carácter voluntario, y en muchos casos carecen de la retroalimentación, profundización, discusión, necesarias para generar un impacto significativo en la comunidad educativa.

La Equidad de Género en el Día a Día de las Instituciones Educativas

Desde las prácticas pedagógicas de los autores de este ensayo académico, particularmente como docente de aula y docente orientadora, se ha observado que el sistema educativo reproduce dinámicas de poder que perpetúan la inequidad, pues en el aula, esta realidad se evidencia en la ausencia de una didáctica docente coherente con el enfoque de género en los distintos niveles, en ocasiones resultante de carencias formativas al respecto, a pesar que la promoción de la equidad entre mujeres y hombres es una responsabilidad del magisterio colombiano, que en general, evidencia una restricción de las habilidades docentes necesarias para abordar adecuadamente estas problemáticas en el aula, dado que como señala Goffman (1963), “las interacciones cotidianas están cargadas de significados sociales que se manifiestan a través de estigmas y roles” (p. 11). En este contexto, la precarización laboral también influye negativamente en la motivación y el compromiso de los docentes para implementar políticas públicas, lo que reduce las posibilidades de transformar el entorno educativo en un espacio más equitativo.

Aunado a esto, si bien el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) incluye iniciativas orientadas a mejorar la calidad educativa y fomentar la equidad, en algunos entornos institucionales persisten estereotipos, así como formas sutiles de discriminación, que a diferencia de la explícita, la discriminación sutil es más difícil de identificar, puesto que se manifiesta de manera indirecta a través de pequeñas acciones cotidianas, como la asignación desigual de tareas de liderazgo o administrativas, comentarios sobre la capacidad profesional de las mujeres, burlas, bromas hirientes, además de otras actitudes que refuerzan la desigualdad.

En este sentido, Freire (1970) sostiene que, “la educación auténtica es un acto de amor, de valentía, de humildad y de diálogo” (p. 93); visión que, desde el punto de vista pragmático, requiere de voluntades, pero también condiciones necesarias, sin las cuales resulta difícil generar un clima escolar inclusivo. Por consiguiente, la ausencia de herramientas adecuadas y de un conocimiento profundo sobre la equidad de género propicia una aplicación inconsistente o superficial de los programas diseñados para combatir la inequidad, lo que otorga continuidad a las dinámicas tradicionales en los entornos educativos.

Al respecto, es posible estimar otro conjunto de factores de importante incidencia en tales esfuerzos, como lo es el caso de las creencias, actitudes, predisposiciones, de algunos padres, madres, acudientes y cuidadores, que se fundamentan en estructuras patriarcales que perpetúan la inequidad, por cuanto en muchas familias, a las niñas se les instruyen comportamientos de pasividad y hábitos relacionados con las labores

domésticas, de cuidado, crianza, mientras que a los niños se les fomenta la actividad, el liderazgo, sumado a que en algunos hogares el interés se centra más en los resultados académicos y disciplinarios, que en el desarrollo integral del estudiantado, donde además también influye la falta de continuidad en la implementación de programas educativos que abordan la diversidad y la equidad.

En ese sentido, puede decirse entonces que si bien las políticas actuales representan un buen punto de partida, es fundamental aplicarlas de manera coherente en el día a día. De conformidad con lo expuesto, para lograr un cambio real, es necesario que sigan enfocadas en la creación de espacios seguros y en la promoción de una transformación cultural que elimine los estereotipos y fomente la equidad de género.

Enfoque de Género en Instituciones Educativas, Propuestas para la Aplicación de Mejoras en su Implementación

La información analizada hasta este punto, permite exponer diversos razonamientos en torno a la efectividad de las políticas implementadas en cuanto el enfoque de género, así como su impacto en los involucrados de manera directa con ellas, donde cabe señalar que el tema de la equidad entre mujeres y hombres, trasciende el asunto jurídico, dado que también implica el desarrollo económico, social, cultural, en cualquier contexto.

En tal sentido, el incremento de condiciones de equidad en las instituciones educativas permitiría generar situaciones en las que tanto mujeres como hombres puedan desarrollar actividades profesionales, académicas e investigativas que faciliten identificar núcleos problemáticos relacionales y aportar soluciones permanentes. Por tal motivo, resulta imperativo que cada centro escolar reconozca los obstáculos y desventajas que enfrentan hombres y mujeres debido a la inequidad acumulada históricamente, los estereotipos de género y la división de las tareas desde los roles tradicionales, con el fin de detectar la discriminación de la que sé es objeto (no necesariamente de forma intencional). Así, las políticas deben seguir enfocándose en la creación de espacios seguros y en la promoción de un cambio económico y cultural que logre la equidad real.

De acuerdo con lo planteado, es fundamental partir de una lectura minuciosa del contexto que permita responder a las interrogantes planteadas por el MEN (2013), entre las cuales puede mencionarse las siguientes: ¿Hay estudiantes que se han menospreciado?; ¿Cuál es el rol de las mujeres dentro de la comunidad educativa?; ¿Existe exclusión por parámetros estéticos?; ¿Cómo se relacionan las prácticas educativas con el aprendizaje de los y las niñas?

De igual manera, es esencial promover un entorno en el que las personas no sientan la presión de adaptarse a moldes preestablecidos; para ello, es pertinente fomentar la diversidad tanto en el clima de aula como en el clima institucional. De este modo, cada miembro de la comunidad educativa podrá expresarse, así como participar según sus propias habilidades y características, creando un ambiente más inclusivo, pero también equitativo.

Finalmente, es necesario reconocer las distancias entre las políticas educativas y las realidades cotidianas de las instituciones, para trabajar activamente en acortarlas. De allí que, se propone fortalecer el diálogo y el trabajo democrático entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, estudiantes, familias, acudientes, cuidadores, entre otros. Asimismo, es imperativo mantener alianzas estratégicas con las distintas instancias gubernamentales, académicas, organizaciones no gubernamentales, comunidades y la sociedad en general, donde parece crucial ofrecer más capacitación, salud, bienestar físico, mental y emocional, tanto a las directivas docentes, como al magisterio de base para garantizar mejores resultados en la implementación del enfoque de género.

CONCLUSIONES

A lo largo de este escrito, se ha indagado sobre un tema tan relevante como la equidad de género en los procesos educativos, tanto en la modernidad como en la posmodernidad, a nivel internacional y nacional. Posteriormente, se expuso la forma en que este enfoque se estructura y funciona dentro del sistema educativo en los niveles preescolar, básica y media. De acuerdo con lo señalado, se analizan, a continuación, los avances y retrocesos en el enfoque de equidad de género, con el objeto de extraer conclusiones que incorporen propuestas para generar un mayor impacto.

En ese orden de ideas, se determinó que a pesar de contar con un marco jurídico sólido, la implementación de algunas políticas, la sensibilización y la adopción de ciertas prácticas inclusivas en pro de la equidad de género, las comunidades educativas colombianas en los niveles de educación preescolar, básica y media enfrentan desafíos como la resistencia, la falta de capacitación y la escasez de recursos específicos para cumplir con estos objetivos, además de las desfavorables condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país. Por otro lado, aunque existe conocimiento sobre el tema, aún es necesario ser más estrictos con las leyes, decretos, resoluciones y acuerdos relacionados, con el fin de acelerar la instauración de una cultura de la equidad de género en las escuelas.

Finalmente, se concluyó que la falta de una política integral de equidad que vincule tanto a hombres como a mujeres en las instituciones educativas colombianas forma parte de las dinámicas de la macroestructura que perpetúan la inequidad. En este punto, cabe recordar que la equidad de género está estrechamente ligada a la igualdad económica y la justicia social; por ello, establecer la equidad entre mujeres y hombres dentro del sistema educativo es un reto ineludible. Por otro lado, a pesar de los avances significativos, la realidad revela que la equidad sigue siendo un objetivo lejano, debido a diversos factores que se entrecruzan tanto dentro como fuera de los entornos educativos. En consecuencia, la coherencia entre lo escrito y lo real implica la transformación social.

REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género*. <https://acortar.link/91hY2i>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Resolución 800 de 2015*. <https://acortar.link/wXfrBT>
- Calvino, J. (2020). *La necesidad de reformar la iglesia*. S/c: Ed. Publicaciones Faro de Gracia.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Volumen 2. La era de la información vol.2 el poder de la identidad*. España: Alianza Editorial.
- Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). Legis.
- Correa, D., y Pérez, F. (2022). Los modelos pedagógicos: trayectos históricos. *Debates por la Historia*, 10(2), 125–154. <https://acortar.link/1bm15f>

- Crenshaw, K. (1989). Desmarginando la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista. *University of Chicago Legal Forum*, (1), 139-167. https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Kimberle%20W%20Crenshaw%20-%20Interseccionalidad.pdf
- Del Popolo. (2017). *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala)*. Santiago: Ed. CEPAL.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia Segunda edición*. <https://acortar.link/3qa1oR>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Presidencia de la República. <https://acortar.link/JrwZj2>
- Federación Colombiana de Educadores [Fecode]. (1 de febrero de 2025). *Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad de Fecode*. <https://genero.fecode.edu.co/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2001). *Educación transformadora de género*. <https://acortar.link/RJ61pQ>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Continuum.
- Goffman, E. (1963). *Estigma: la identidad no aceptada*. Buenos Aires: Prentice-Hall.
- Guzmán, M. (2021). Feminismo auténtico y Posmodernidad, ¿un diálogo posible? *Ciencias Sociales Revista Multidisciplinaria*, 3(1), 1–17. <https://acortar.link/GT68v5>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (1 de febrero 2021). *Observatorio de Violencia*. <https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio>
- Martín, L. (2022). *Las 95 tesis y las buenas obras*. España: Ed. Verbum.
- Martínez, M. (2003). Epistemología feminista y postmodernidad. *Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, 16(7), 3–11. <https://acortar.link/XFHkm4>
- Marx, K. (1975). *El capital. Tomo 1*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (15 de marzo de 2013). *Portal Colombia Aprende*. <https://acortar.link/SvWCK6>

- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (29 de septiembre de 2025). *Guía 49. Guías para la Convivencia Escolar*. <https://acortar.link/jYKBNA>
- Muñoz, L., y Gimeno, M. (2010). *Intervención social y género*. España: Narcea Ediciones.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2023). *PISA 2022 Results (Volume I): The State of Learning and Equity in Education*. Paris: OECD Publishing.
- Rauseo, N. (2022). *Economía política urbana y gestión productiva de ciudad*. Venezuela: Ed. Universidad Central de Venezuela. <https://acortar.link/casXx2>
- Sandua, D. (2023). *La evolución del feminismo y la lucha por la igualdad de género*. s/c: Amazon Digital Services.
- Uribe, M., y Londoño, A. (2023). Desigualdad (es) y pobreza, problemas persistentes en Colombia: reflexiones para una agenda urgente. *Revista Departamento de Ciencia Política*, 23(1), 171–189. <https://acortar.link/Qhw4Qp>
- Woolf, V. (1929). *Una habitación propia*. Londres: Seix Barral.
- Zarraute, G., Martín, F., y Fajarnés, J. (2023). Evolución y situación actual de la dogmática cristiana desde la Reforma. *El Catoblepas*, 1(205), 3. <https://acortar.link/VHiUxy>